

EXPORTGINIR S.A.

Guayaquil, 02 de Diciembre del 2013

Señora doctora
PATRICIA JEANNETTE SERRANO AMAYA
Ciudad

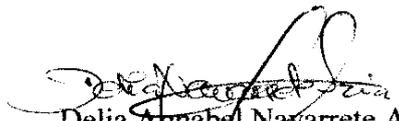
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **EXPORTGINIR S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

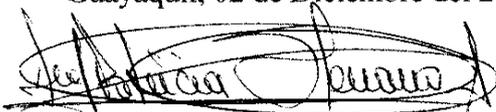
En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 07 de Agosto del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 29 de Agosto del 2013.

Atentamente,


Delia Annabel Navarrete Azua
Secretaria Ad-hoc

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA EXPORTGINIR S.A., según consta del Nombramiento que Antecede.-
Guayaquil, 02 de Diciembre del 2013.



Dra. PATRICIA JEANNETTE SERRANO AMAYA
C. C. No. 070179438-0
NACIONALIDAD: ECUATORIANA



Registro Mercantil de Guayaquil

0000021

NUMERO DE REPERTORIO:58.107
FECHA DE REPERTORIO:23/dic/2013
HORA DE REPERTORIO:09:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Diciembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **EXPORTGINIR S.A.**, a favor de **PATRICIA JEANNETTE SERRANO AMAYA**, de fojas **13.165 a 13.167**, Registro de Nombramientos número **4.271**.

ORDEN: 58107

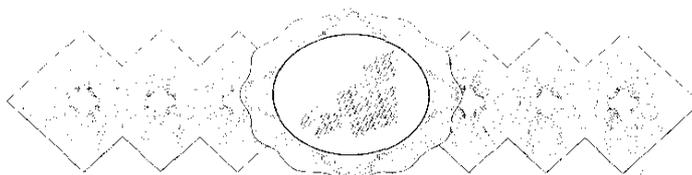



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 26 de diciembre de 2013

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 726089